Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 1 AGO, 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores; ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

- 1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Licenciado Nelson Fernández.
- 2°.- Comuníquese, etc.

110/16-

Dr. TABARE VAZQUEZ